

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 212

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2018-9405** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 1/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000001/2018 a instancia de JAVIER GONZALO ALMENDRO frente a ALL BLACKS TEAM, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Continuar la ejecución por el importe de 2.977,59 € más 446,64 € para intereses y costas provisionales.

### ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALL BLACKS TEAM, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de octubre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/9405

CVE-2018-9405